

Recibido
SM
14-10-2024

Recibido
16/10/2025



Resol. No.- 170-RCGADMCH-2025
Chunchi, 01 de Octubre del 2025

Recibido
16-10-2025



SEÑORES CONCEJALES.

- Mgs. Lino Novillo
- Abg. Suany Naranjo
- Arq. Adriana Criollo
- Sra. Isabel Flores
- Abg. Marlene Cuñas
- Tlga. Marcia Martinez
- Ing. Fausto Santillán

JEFE FINANCIERO GADMCH
 SECRETARIA DE COACTIVAS
 DIRECTORA DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO
 ASISTENTE TECNICO DE RENTAS
 PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
 CONTADORA MUNICIPAL
 JUEZ DE COACTIVAS

Presente.

De mi consideración:

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
 DPTO. DE TESORERIA
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
 Hora: 8:34 No. [Signature]
 FECHA: 15-10-2025

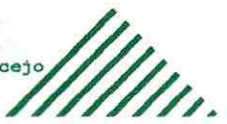
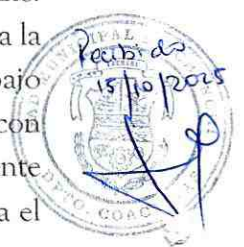
MUNICIPAL DE CHUNCHI
 DPTO. DE RENTAS
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
 Hora: 8:25
 No.: 600
 Fe. de: 15/10/2025
 FIRMA [Signature]

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Septiembre del 2025, en el **NOVENO PUNTO.** Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.- RESUELVE:**

Abg. Cristian Landy.- señor Alcalde, señores y señoritas Concejales, toda vez de que ha sido aprobada en sesión ordinaria en primera instancia la Ordenanza en mención y toda vez de que se cuenta con todos los informes técnicos correspondientes de las áreas pertinentes como lo es financiero, el Departamento Jurídico, en donde manifiestan y concluyen en su parte pertinente de que es aplicable y de que es factible el presente cuerpo legal, se pone en consideración del Concejo en pleno. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores Concejales, está en consideración la aprobación en segunda instancia de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES** está a consideración señores Concejales para su segunda y definitiva aprobación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor alcalde, bueno dando continuación a la Ordenanza pendiente para la aprobación en segunda instancia, vale destacar el trabajo que ha realizado el Jefe Financiero el Ingeniero Lino Novillo, nos reunimos también con la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, analizar la presente ordenanza, en el cual la Ordenanza regula el procedimiento de ejecución coactiva para el

08443
15 Oct 2025
2230

Abg. Frantz Joseph
11/10/2025



cobro de deudas tributarias y no tributarias adeudadas en el GAD Municipal de Chunchi, así como la baja de títulos y especies valoradas incobrables, su finalidad es garantizar que: la recuperación de la cartera vencida, fortaleciendo las finanzas municipales y actualizando la normativa vigente conforme al Código Administrativo y las leyes nacionales, como objeto y ámbito la presente Ordenanza asegura la recaudación de obligaciones pendientes a favor del GAD Municipal de Chunchi, es aplicable para todas las personas naturales y jurídicas deudoras en el territorio bueno en realidad ya se cuenta con los informes pertinentes técnico, jurídico y legal para la aprobación de la Ordenanza, si se quiere destacar la función que cumplen nuestros compañeros del GAD Municipal en poder recaudar a las personas que adeudan, las personas que deben aquí en el territorio, que ellos puedan aplicar las medidas administrativas correspondiente en base a la ordenanza, eso va a garantizar que el municipio tenga también recursos, disponibilidad presupuestaria para ejecutar cualquier acción o proyecto que se tenga pensado desde aquí desde el GAD Municipal, eso en cuanto se puede manifestar por ello señor Secretario se mociona para que se apruebe en segunda y definitiva instancia. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita concejal, existe una moción vertida por parte de la señorita Concejala Laura Aguirre de que se apruebe en segunda y definitiva instancia si es que algún señor Concejal acoge la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, apoyo a la moción de la compañera Laurita, ya que nos hemos reunido en la comisión y se ha analizado y en verdad el beneficio en sí es para la ciudadanía y también para el GAD Municipal. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señor secretario, existe una moción vertida por parte de la señorita Concejal la Lic. Laura Aguirre, para su aprobación en segunda instancia y es acogida por la señorita Vicealcaldesa la moción vertida si es que no existe otra moción por parte de algún señor concejal, señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, en relación a que se apruebe en segunda instancia final la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES, procedo a tomar votación señor alcalde. Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez que se cuenta con todos los informes también siendo parte de la comisión se analizó y se levantó el respectivo informe, por lo tanto aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor Secretario, ya que esta ordenanza actualiza y fortalece el marco legal del Juzgado de coactiva Municipal, buscando agilidad, eficacia y transparencia en el cobro de



obligaciones pendientes y al mismo tiempo garantiza el debido proceso para los deudores. Abg. Cristian Landy.- Señorita Vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción. Lic. Jessica Reyes.- Sí señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Aprobado. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del Pleno resuelven aprobar en segunda e instancia final la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



Laura Aguirre

16-10-2025
Recibido.

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI		
DEPARTAMENTO DE O.P.		
RECEPCION DE DOCUMENTOS		
HORA	15 OCT 2.25	No.
8:31		1524
FIRMA		

